

Nombre del Informe de Seguimiento.	Informe de Gestión de las Comunicaciones Oficiales de las Dependencias de la SDP en el SIPA – 3o Trimestre (julio – sept) de 2017	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN RADICACIÓN: 3-2017-17989
		AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO FECHA: 2017-10-30 12:22 PRO: 1257081 Nº Radicado al Despacho FUNDAMENTO: DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa TRAMITE: Atención de Peticiones y Genera CLASIFICACIÓN: Derecho de petición AVANCE: NO COPIADO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicacio REMITENTE: Oficina de Control Interno

<p>1. Objetivo</p> <p>Evaluar la gestión de las comunicaciones registradas en el Sistema de Información SIPA, durante el tercer trimestre julio – septiembre de 2017, para dar cumplimiento al compromiso legal e institucional de cero registros vencidos.</p>
<p>2. Alcance.</p> <p>Se soporta en el reporte emitido por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental sobre la Información registrada en el aplicativo SIPA- trámite de las comunicaciones de las dependencias de la SDP en el tercer trimestre de 2017 julio – septiembre. – (El reporte fue generado el 9 de octubre de 2017 a las 12.11pm)</p>
<p>3. Criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A-LE-004 Políticas para la Administración y el Control de las Comunicaciones Oficiales - A-PD-050 Administración y Control de las Comunicaciones Oficiales - Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA. - Circular 001 del 01/02/2012 – SDP - Respuesta oportuna de las peticiones al interior de la SDP. - Circular 064 del 28/07/2012 - Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá "Revisión, Adecuación e Implementación del Procedimiento para el Trámite de los Derechos de Petición" - Circular 005 08/04/2015 – SDP Lineamiento para la respuesta oportuna de Derechos de petición - Circular 015 Secretaria General - Alcaldia Mayor de Bogotá – Concepto normativa aplicable al derecho de petición



4. Resultados

Aspectos Generales:

La "Política para la Administración y el Control de las Comunicaciones Oficiales" contenida en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, establece el sistema de correspondencia de la SDP, el cual incluye la orientación de la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales.

El Sistema de Información de Procesos Automáticos, SIPA, define el alcance, la responsabilidad y los límites de competencia de la administración de las comunicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación; además, reconoce la validez y legitimidad de todas las comunicaciones que se registren en las dependencias de la entidad.

La entidad cuenta con el procedimiento de "Administración y Control de las Comunicaciones Oficiales", que señala la forma de registrar, radicar, digitalizar, administrar y controlar la entrada y salida de las comunicaciones oficiales internas y externas que ingresan a las dependencias de la SDP para gestionar o tramitar la solicitud expresada.

4.1 – Gestión de las comunicaciones en la SDP: julio – septiembre de 2017:

- **Registros en el SIPA:**

Los últimos informes trimestrales denotan una tendencia de incremento continuo en los registros que se realizan en la entidad; es así como, en el segundo trimestre aumentaron en 15.5% y en el tercer trimestre el incremento fue de 10.8%, para un acumulado del año de 27.9%.

Cuadro No. 1						
Total Registros en la SDP – 2017						
Origen	1º Trimestre	%	2º Trimestre	%	3º Trimestre	%
Externos	15.059	74.9	18.241	78.6	19.852	77.2
Internos	5.045	25.1	4.972	21.4	5.858	22.8
Total	20.104	100	23.213	100	25.710	100

Fuente: SIPA

Las 25.710 radicaciones del presente trimestre está integrada en un 77.2% por comunicaciones externas y el 22.8% de comunicaciones internas

- **Registros por dependencia:**

Las direcciones que presentan la mayor carga de registros en el SIPA continúan siendo, Servicio al Ciudadano, SISBEN, Gestión Humana y Vías, Transporte y Servicios Públicos. Las cuatro dependencias tramitan más de la mitad de las que reciben las 43 dependencias que tiene la entidad (Cuadro No.2).

